MINSA
DIGESA
DCEA
Firmado digitalmente por: TROYES RIVERA Mario FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2024 15:34:05-0500

MINISTERIO DE SALUD

N°02806-2024/DCEA/DIGESA/SA

Resolución Directoral

Lima, 17 de mayo del 2024

VISTOS:

Los Expedientes **Nº 31428-2022-D y Nº 33281-2024-MDD,** que contiene la solicitud presentada por la empresa **INRO REPRESENTACIONES S.A.C.,** identificada con RUC N.º 20601783267, con domicilio legal ubicado en Calle Enrique Barrón N° 108 Barranco – Lima, solicita la Ampliación o Modificaciones de Datos en la Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de Uso Doméstico, Industrial y en Salud Pública destinadas al comercio denominado **GLACOXAN DELTA T**; para el ámbito de uso industrial y salud pública; y, el **Informe Nº 4628-2024/DCEA/DIGESA,** que forma parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de junio de 2022, mediante Resolución Directoral Nº 4066-2022/DCEA/DIGESA/SA, y sustentado con el Informe N° 6536-2022/DCEA/DIGESA, se otorgó la Autorización Sanitaria de desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (nacional o importado) para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado **GLACOXAN DELTA T** (i.a. Tetrametrina, 1.0%, Deltametrina 1.5%, Butóxido de piperonilo 5.0%), formulación: Concentrado emulsionable (EC); para uso en el ámbito de uso industrial y salud pública, importado de Argentina;

Que, con fecha 24 de abril de 2024, mediante VUCE - SUCE N.º 2024228852, la empresa **INRO REPRESENTACIONES S.A.C.** solicita la ampliación del ámbito del uso industrial y salud pública a Uso Doméstico, Industrial y en Salud Pública en la autorización sanitaria del producto plaguicida denominado **GLACOXAN DELTA T** (i.a. Tetrametrina, 1.0%, Deltametrina 1.5%, Butóxido de piperonilo 5.0%);

Que, el Área de Sustancias Químicas de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a través de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, mediante el **Informe N° 4628-2024/DCEA/DIGESA de fecha 14 de mayo de 2024**, concluyó que la empresa solicitante ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el **Procedimiento N°43 "Ampliación o Modificaciones de Presentación, Cambio de Razón Social y/o Datos en la Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (Nacional o Importado)"** del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°001-2016-SA, y sus modificatorias; por lo que se recomienda otorgar la ampliación del ámbito del uso industrial y salud pública a Uso Doméstico, Industrial y en Salud Pública en la autorización sanitaria del producto plaguicida denominado **GLACOXAN DELTA T**, en la Resolución Directoral N.º 04066-2022/DCEA/DIGESA/SA, de fecha 15 de junio de 2022;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, a través del

MINISTERIO DE SALUD
DCEA
DIGESA
Firmado digitalmente por: CUADROS ROSSI Julio Alfredo FAU 20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/05/2024 15:12:43-0500

Decreto Supremo N° 011-2017-SA, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a través de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, tiene la función de formular normas, lineamientos, protocolos y procedimientos para otorgar certificaciones, autorizaciones sanitarias, permisos, registros, notificaciones sanitarias obligatorias y otros en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Estando a lo informado y a las conclusiones arribadas por el Área de Sustancias Químicas de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones mediante el **Informe N.º 4628-2024/DCEA/DIGESA**, y;

De conformidad a lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°001-2016/SA y sus modificatorias; por la Ley N°26842 - Ley General de Salud; por el Decreto Legislativo N.º 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA y su modificatoria, a través del Decreto Supremo N°011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar **PROCEDENTE** la actualización de información contenida en la etiqueta del producto desinfectante denominado **GLACOXAN DELTA T**; para el ámbito de uso, industrial y salud pública; en la Resolución Directoral N° 04066-2022/DCEA/DIGESA/SA, para importación y comercialización; toda vez que lo solicitado no afecta la eficacia del producto y no altera los resultados de la evaluación inicial, por los fundamentos expuestos en el **Informe N° 4628-2024/DCEA/DIGESA.**

La actualización de información contenida en la etiqueta del producto desinfectante denominado **LIMPIATODO ANTIBACTERIAL**, será de acuerdo con el detalle siguiente:

De:

Ámbito de uso del producto: Industrial y en Salud Pública

A:

Ámbito de uso del producto: Uso Doméstico, Industrial y en Salud Pública

Artículo 2.- Mantener subsistente los demás términos de la Resolución Directoral N° 04066-2022/DCEA/DIGESA/SA; la misma que se encuentra vigente;

Artículo 3.- La presente modificación en la Autorización Sanitaria se encuentra sujeta a las acciones de vigilancia y control que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, disponga, la cual incluso podrá revocarla conforme a Ley.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la empresa, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.

.....
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MsC. Blgo. MARIO TROYES RIVERA
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones